



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 08 FEB 2019

DECRETO ALC. Nº 381 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiendo al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Alvarado Contreras Roberto	25/01/2019	1/2 (tarde)	-.-
Alvarez Valdés Sebastián	25/01/2019	1/2 (tarde)	-.-
Arias Vallejos Iván	25/01/2019	01	-.-
Contreras Parraguirre Felipe	21/01/2019	01	-.-
Escobedo Aguilera Patricio	24/01/2019	01	-.-
Espina Pino Fernando	25/01/2019	01	-.-
Fariña González Víctor	21/01/2019	1/2 (tarde)	-.-
Millacura Tábilo Francisco	24/01/2019	01	-.-
Morales Molina Víctor	25/01/2019	01	-.-
Stagno Silva Marina	24/01/2019	1/2 (mañana)	-.-
Torres Pavez Silvia	21/01/2019	01	-.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/mas

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.